SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1820

Habilitado; Jurada por el Rey la Constitucion en 9. de Marzo de 1820.

D.n Tomas Garcia Pacheco Alcalde Vnico Constitucional de esta Villa de Alcantarilla, Presidente de su Ayuntamiento &a.

Certifico: Que habiendose reunido en estas Salas Consistoriales esta mañana del dia cinco del corriente los Individuos q.e componen la primera compañia de Infanteria de Milicia Nacional local de esta Villa para nombrar sus Gefes, segun el Articulo veinte y siete del Reglamento expedido por las Cortes en treinta y uno de Agosto proximo pasado; Por ante este Ayuntamiento procedieron á la Eleccion del primer Teniente Capitan de la misma, y recayo en D.n Jose Mariano Lopez de esta Vecindad, la q.e proceda al desempeño de sus deberes, y se halle competentem.te autorizado p.a ello, con arreglo al expresado Articulo se le libra el presente Titulo, refrendado del Infrascripto Secretario en Alcantarilla á siete de Noviembre de mil ochocientos veinte

Tomas Garcia

Por Acuerdo de este Ayuntamiento

Jose Lopez Cayuela
Secr.